

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42812** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 992/13, por auto de 8 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso Ordinario al deudor La Reserva de Selwo Golf, S.L., con NIF/CIF B18671784 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en calle Linaje, 3, recientemente trasladado a Alameda Principal, número 45, 2.ª planta.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Dictum Estudio Jurídico y Económico, Antonio Caba Tena, en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Marqués de Larios, 10-3.º A-B.

951550550, fax 951380219

Correo electrónico: [reservaselwo@webconcurso.es](mailto:reservaselwo@webconcurso.es)

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Málaga, 5 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130062767-1